

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE UNILINE TRANSPORT C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diez horas, en la oficinas situadas en la Av. Rodrigo Chávez Gonzalez, Parque Empresarial Colón Corporativo II Piso 4 Oficina 1, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Uniline Transport System C. Ltda., con la asistencia de las siguientes personas: 1) el señor Xavier Eduardo Aguirre Molina, por sus propios derechos, propietario de un millón ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y ocho (1.157.198) acciones; 2) la señora Iliana Maria Crow Soriano, por sus propios derechos, propietaria de quince (15) acciones, y 3) el señor Juan Bernardo Aguirre Molina, por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones. Todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos (0.04) de dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía; íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 12/100 DÓLARES. (US \$ 46.289.12)

Preside la Junta la señora Iliana María Crow Soriano, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Xavier Eduardo Aguirre Molina, en su calidad de Gerente General de la misma.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera ejercicio económico del año 2012
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultado Integral.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce.

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad.

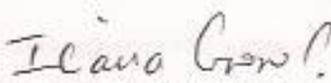
Después, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. La Junta, por

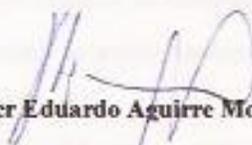
unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil doce, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; hay utilidades a repartir. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.


Eliana María Crow Soriano
Presidente de la Junta


Xavier Eduardo Aguirre Molina
Secretario de la Junta